



**ACTA No. 03-01-2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 18 DE ENERO DEL AÑO 2019, A LAS 17:30.-**

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidido por el Licenciado Daniel AVECILLA Arias Alcalde del Cantón y estando presente los señores Concejales: Sr. Carlos Díaz, Sr. José Falcones, Dr. Manuel López, Sr. Fernando Malta, Sr. José Mora Cabrera, Lcda. Letty Silva, Sra. Gina Galán y actuando como Secretaria General, la Abogada Brigitte González Gutiérrez, quien da conocer al señor Alcalde que se encuentran presente siete de siete Concejales del Cantón y que por consiguiente si existe un quórum reglamentario. El señor Alcalde declara instalada la Sesión y solicita que por medio de Secretaría se dé lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 11 de enero de 2019 a las 12H00.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento del Estatuto Orgánico por Procesos del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo la convocatoria y orden del día para que sea aprobada. Toma la palabra el señor Vicealcalde y manifiesta: Señor Alcalde, Compañeros Concejales elevo a moción para que se apruebe la convocatoria y orden del día, moción que es apoyada por los Concejales Letty Silva, Gina Galán y Carlos Díaz. El señor Alcalde solicita que por secretaria se tome la correspondiente votación. Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde. Señores Concejales: Sr. Carlos Díaz, a favor de la moción, Sr. José Falcones a favor del orden del día con sus dos puntos a tratar; Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta a favor; Sr. José Mora, **Proponente**; Lcda. Letty Silva, a favor de la moción; Sra. Gina Galán, a favor; Señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción quedando aprobado el orden del día. El señor Alcalde dispone dar lectura al primer punto del orden del día.- Secretaria cumple lo dispuesto por el Señor Alcalde.- **1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y**





**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE ENERO DE 2019 A LAS 12H00.-**

Se dispone dar lectura al acta de sesión anterior, leída el acta; El Señor Alcalde pone a consideración para que sea aprobada. Toma la palabra la Concejal Letty Silva y manifiesta: Señor Alcalde, Compañeros Concejales elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día; moción que es apoyada por los Concejales José Mora, y Gina Galán. El Señor Alcalde solicita se tome la correspondiente votación nominal. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Concejal Carlos Díaz, a favor de la moción, Sr. José Falcones, a favor del primer punto del orden del día; Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor de la moción; Lcda. Letty Silva, **Proponente**, Sra. Gina Galán, a favor. Sr. Alcalde a favor de la moción.

Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción quedando aprobado el primer punto del orden del día. El Señor Alcalde manifiesta: Aprobado este punto pasamos al siguiente de lectura.- Secretaria da cumplimiento lo solicitado por el Señor Alcalde. **2.-**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57 LITERAL F) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.-**

El señor Alcalde manifiesta: Para este punto hemos convocado a la Jefa del Departamento de Talento Humano al Asesor Jurídico quienes son los que conocen el punto que estamos tratando ahora que es los estatutos del organigrama de la institución municipal hay unos pequeños cambios que son necesarios basados en algunas resoluciones del ministerio basado también en la necesidad institucional y le vamos a dar a conocer ya que solamente es conocimiento, le vamos a dar la palabra primero al Asesor Jurídico para que sustente efectivamente el procedimiento. Toma la palabra el Ab. Luis Magallanes y manifiesta: Muchas gracias bueno de acuerdo al Art. 57 del COOTAD de las atribuciones de las atribuciones del Concejo Cantonal esta de reconocer la estructura orgánica y funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi es por eso que se hizo la convocatoria bajo ese esquema ya que el Art. 60 literal i) que son las atribuciones del Alcalde se establece que el Alcalde es el encargado de hacer el orgánico funcional de acuerdo a las necesidades de cada municipio, entonces el procedimiento es previa conocimiento del Concejo el Alcalde emite lo que es el Orgánico Funcional y es así que en una de las cláusulas del estatuto va a tomar en cuenta esta sesión y que se puso en conocimiento lo que es la estructura orgánica que es este cuadrado. Toma la palabra la Jefa de Talento Humano y manifiesta: Justamente esto ya se viene trabajando anteriormente existe una estructura orgánica y adicionalmente pues un documento que justamente estamos revisando que es el estatuto de gestión por procesos eso pues un poco actualizando a lo que es la normativa legal para que cumpla con un funcionamiento de todas las áreas. El Concejal José Falcones pregunta: Esto







recién arranca desde hoy o ya se tenía un anterior orgánico. La Jefa de Talento Humano manifiesta: Se venía trabajando un proyecto que se pone en conocimiento y ya se emite una resolución que entraría en vigencia. El Concejal José Falcones manifiesta: Porque algunos departamentos se habían salido del organigrama normal señalando ya en el tema. La Jefa de Talento Humano responde: Claro se hizo una nueva estructuración de acuerdo justamente como deben ir encasillados se ha puesto en su conocimiento y se pondría en este caso regiría a partir de que ya se de una autorización. Toma la palabra el señor Vicealcalde y manifiesta: Aquí en las comisiones nosotros teníamos comisión de mesa, de excusa y de calificación aquí aparecen dos comisiones, Comisión de Mesa y Comisión de Excusa y Calificación, mi pregunta es unida la Comisión de Mesa, es la misma con la Comisión de Excusa y Calificación. El señor Alcalde manifiesta: Yo estoy de acuerdo con Pepito no sé porque la dividieron, es como dice en el COOTAD Comisión de Excusa y Calificación. El Procurador Sindico manifiesta: Debería hacer la corrección. El señor Vicealcalde y manifiesta: La otra pregunta es una aclaración aquí dice Comisión de Planificación y Presupuesto y aquí más que todo en Virgen de Fátima dice dónde está la Comisión de Obras Publicas que no aparece porque a mí me preguntan y yo digo yo soy de la comisión especial de límites y aquí debería estar la comisión de obras públicas no sé si la misma comisión de planificación es la de obras públicas esa es otra pregunta. El señor Alcalde manifiesta: El COOTAD establece cuales son las comisiones fijas, el municipio puede tomar la decisión de tomar varias comisiones pero hay una fija que debería mantenerse ahí está la Comisión de Planificación y Presupuesto, está la Comisión de Mesa Excusa y Calificación. El Procurador Sindico indica lo siguiente: Las Comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales, tendrán la calidad de permanente al menos la Comisión de Mesa Excusa y Calificación, Comisión de Planificación y Presupuesto y la Igualdad de Género esas son las permanentes las otras pueden ser temporales. El señor Alcalde manifiesta: Esas las aprueba el Concejo cuando sea necesario una comisión especial de límites, sino que seguramente ahí tipiaron aparte la Comisión de Mesa, Excusa y Calificación que es unificada, a partir de que se puso en conocimiento del Concejo el ejecutivo emite una resolución para que entre en vigencia, no habiendo más consultas compañeros se da por puesto a conocimiento del Concejo no habiendo mas temas que tratar se le agradece por su asistencia gracias también a la Jefa de Talento Humano y al Procurador Sindico, se da por concluida la Sesión de Concejo, siendo las 18H02, para constancia firma el Señor Alcalde, y Secretaria que certifica.

**Lcdo. Daniel Vecilla Arias**  
**Alcalde del Cantón Yaguachi**

**Ab. Brigitte González Gutiérrez**  
**Secretaria General**

